



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 20 FEB 2008

VISTO: El Expediente N° 19/2008 Letra- DA- que lleva como carátula "Rendición Caja Chica Dirección de Administración del T.C.P." y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición N° 01/08 de los gastos efectuados por caja chica correspondientes a la Dirección de Administración de este organismo, imputables al ejercicio 2008, acorde a la Resolución de Presidencia N° /08.

Que constan en el expediente de referencia la totalidad de la documentación que respalda los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de pesos CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 49/100 (\$ 437,49) a fin de mantener el monto autorizado.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04, la Res. CONT. GRAL. 08/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que las presentes actuaciones han sido intervenidas por el Auditor Fiscal correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

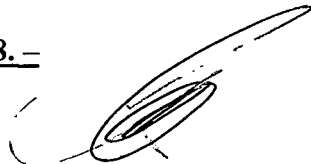
ARTICULO 1°: APROBAR la rendición de Caja Chica N° 01/08, correspondiente a la Dirección de Administración del TCP, en el marco de la Resolución de Presidencia N° /08, por un total de pesos CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 49/100 (\$ 437,49) en concepto de gastos para el normal funcionamiento de esa Dirección.

ARTICULO 2°: PROCEDER al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°: Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

 RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 120/2008.-


C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 120/2.008.-

CAJA CHICA N° 01/2008- Dirección de Administración

PROVEEDOR	FECHA	FACTURA	IMPUTACION	IMPORTE
CALDERON MARIA JOSE	07/02/2008	0001-00003661	2-23-233	\$ 55,00
CAPPELLO JORGE	06/02/2008	0002-00007346	2-23-234	\$ 117,00
ORIONE DANIEL ALBERTO	05/02/2008	0003-00010887	3-33-331	\$ 15,00
KOSZYREC WALTER CARLOS	26/12/2007	0000-00010457	3-33-331	\$ 5,00
ZARATE OSCAR	26/12/2007	0001-00003122	3-33-331	\$ 6,00
RIVERO CARLOS ALBERTO	02/01/2008	0001-00001906	3-33-331	\$ 14,00
GOLINELLI LUIS	04/02/2008	0002-00042489	2-29-293	\$ 6,00
CASA LUMAR SRL	09/01/2008	0003-00010560	2-29-293	\$ 28,00
INC S.A.	02/01/2008	0756-00013051	2-21-211	\$ 97,96
INC S.A.	26/12/2007	0749-00014789	2-21-211	\$ 35,53
MASTER'S INFORMATICA SRL	14/02/2008	0004-00000339	2-29-296	\$ 58,00
TOTAL RENDICION				\$ 437,49

CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia